



INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE PLAZA CONCURSO CNSC CONVOCATORIA 001 DE 2005

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PARA: ASPIRANTES PERTENECIENTES AL LISTADO DE ELEGIBLES DE LA ETAPA 1 DEL GRUPO 2, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 1509 de 2011 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 3197 de 2011, EMITIDAS Y PUBLICADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA 001 DE 2005.

ASUNTO: CITACIÓN A LOS ASPIRANTES DEL LISTADO DE ELEGIBLES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ADOPTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL PRODUCTO DE LA CONVOCATORIA 001 DE 2005, PARA LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE PLAZA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS DEL SISTEMA GENERAL DE CARRERA Y SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA.

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución 1509 de 2011, modificada por la resolución 3197 de 2011 emitidas y publicadas por la Comisión Nacional del servicio Civil, se adoptó listado de elegibles dentro del concurso de méritos de conformidad con lo establecido en la convocatoria 001 de 2005 en la etapa 2 grupo 1 .

Que mediante Resolución No. 3265 del 26 de octubre de 2010 y acuerdo 150 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil, reglamentó lo relacionado a las audiencias públicas para la selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera de conformidad con las listas de elegibles para proveer los empleos.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la Resolución No 3265 del 26 de octubre de 2010, delegó a las entidades territoriales la programación, organización, citación de elegibles y la realización de la audiencia de escogencia de establecimiento educativo. En virtud de tal delegación, corresponde entonces, a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, citar a los aspirantes pertenecientes al listado de elegibles a la audiencia pública para la selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera, la cual se desarrollará acorde con los criterios fijados por la Comisión Nacional del Servicio Civil en la misma resolución y el acuerdo 150 de 2010, dentro del grupo uno etapa uno.

Que mediante publicación electrónica de la Comisión Nacional del Servicio Civil se tiene que el listado de elegibles adoptado mediante Resolución No 1509 de 2011, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, ha quedado en firme.

Que resulta necesario citar a la audiencia mencionada en aras a dar cumplimiento a la provisión de las vacantes.

En virtud de lo anterior, la Secretaria de Educación del Departamento de Nariño,



ESTABLECE:

1. CITACIÓN, LUGAR Y FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE CARGO

Los integrantes del listado de elegibles adoptado mediante la resolución No 1509 de 2011, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil dentro de la convocatoria 0001 de 2005, para el Departamento de Nariño, que a continuación se relaciona, deberá asistir el día el día jueves catorce (14) de julio de 2011 en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño ubicada en la carrera 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco de la ciudad de Pasto, con la cédula de ciudadanía y sin acompañantes.

2. ASPIRANTES DEL LISTADO DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA

1. El personal que se relaciona en el siguiente cuadro deberá asistir el día jueves catorce (14) de julio de 2011 a las 9:00 am para la audiencia de escogencia de plaza en el cargo de CELADOR 477-03 dentro de la etapa 2 grupo 1 :

2.

PUESTO LISTADO DE ELEGIBLES	RESOLUCIÓN C.N.S.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE	Cargo
1	1509 de 2011.	EFRÉN HERNANDO PORTILLO	5285908	62.47300000	Celador 477-03
2	1509 de 2011	ÁLVARO BENAVIDES JIMÉNEZ	13060497	61.06200000	Celador 477-003
3	1509 de 2011	OSCAR MADROÑERO ONOFRE	12995767	60.20400000	Celador 477-003
4	1509 de 2011	JHON KENNEDY ORDOÑEZ TAPIA	98348399	59.47800000	Celador 477-003
5	1509 de 2011	NILSO ALBERTO DÍAZ BURBANO	98323236	56.85400000	Celador 477-003
6	1509 de 2011	HÉCTOR ANDRÉS ROSERO MUÑOZ	98135528	55.68800000	Celador 477-003
7	1509 de 2011	LEONARDO EFRAÍN GUERRERO MUÑOZ	87248023	55.39100000	Celador 477-003
8	1509 de 2011	MIGUEL ÁNGEL ANDRADE MERA	87450938	54.89200000	Celador 477-003

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



3. El personal que se relaciona en el siguiente cuadro deberá asistir el día jueves catorce (14) de julio de 2011 a las 9:00 am para la audiencia de escogencia de plaza en el cargo de CONDUCTOR 480-06 dentro de la etapa 2 grupo 1:

4.

PUESTO LISTADO DE ELEGIBLES	RESOLUCIÓN C.N.S.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE	Cargo
1	1509 de 2011.	SANDRO HERALDO VILLACORTE ESTRADA	98344002	56.91200000	Conductor 480-06
2	1509 de 2011	HERNAN ELIADUE CASTILLA	9266765	54.80200000	Conductor 480-06
3	1509 de 2011	GUIDO ALDEMAR ARAUJO ERAZO	15816456	54.57400000	Conductor 480-06
4	1509 de 2011	WILSON HUMBERTO VILLOTA AREVALO	87711869	53.99600000	Conductor 480-06
5	1509 de 2011	CARLOS FRANCISCO PIARPUZAN	1810047	53.09300000	Conductor 480-06

Lo anterior con el fin de llevar a cabo la audiencia pública de selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera.

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La audiencia pública de selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera se llevará a cabo de acuerdo a los criterios fijados en la 3265 del 26 de octubre de 2010 y acuerdo 150 de 2010.

La audiencia se iniciará en el horario señalado y se desarrollará en jornada continua .

4. REQUISITOS PARA EL INGRESO A LA AUDIENCIA

Las asistentes deberán presentar en la audiencia la cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. En todos aquellos casos en que no se cuente con la cédula se deberá presentar el Certificado Judicial Vigente acompañado del denuncia de pérdida o extravío de la cédula de ciudadanía.

En caso de no ser posible asistencia. Poder debidamente conferido ante autoridad competente, acompañado de la fotocopia de la cédula de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSESIÓN



LAS CITADAS DEBERÁN ASISTIR A LA AUDIENCIA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

En una Carpeta Tamaño Oficio

1. Oficio de Aceptación del Cargo
2. Formato único de hoja de vida, función pública. Disponible en www.dafp.gov.co
3. Formato único de función pública de declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado en letra clara e imprenta. Disponible en www.dafp.gov.co
4. Documentos soportes de hoja de vida, especificados en el formato.
5. Fotocopias debidamente autenticadas de certificados de estudios, actas de grado y diploma.
6. Fotocopia cédula de ciudadanía (Tipo de Sangre).
7. Dos Fotografías 3x4 cm. Fondo Azul.
8. Certificado de Aptitud laboral (Examen Médico de ingreso)
9. Certificado procuraduría. Disponible en www.procuraduria.gov.co
10. Certificado Contraloría. Disponible en www.contraloriagen.gov.co
11. Antecedentes judiciales.
12. 1% de Salario en Estampillas (celador \$ 9841 y conductor \$ 12.091).
13. Libreta militar

El aporte de esta documentación es de carácter obligatorio, para realizar el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba y el acto de posesión.

6. OFERTA DE VACANTES

Las vacantes que se ofertarán en audiencia a fin de que sea seleccionada por parte de los aspirantes perteneciente al listado de elegibles citados en GRUPO UNO ETAPA DOS para el cargo de CELADOR son las siguientes:

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
1	I.E. POLITÉCNICO JUAN BOLAÑOS_ALBAN	ALBAN
2	I.E. JUAN IGNACIO ORTIZ_ALBAN	ALBAN
3	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR_ALDANA	ALDANA
4	I.E. ROSA FLORIDA_ARBOLEDA	ARBOLEDA
5	I.E. ECOLOGICA LA COCHA_ARBOLEDA	ARBOLEDA
6	I.E. LUIS IRIZAR SALAZAR BARBACOAS	BARBACOAS
7	I.E. SANTA ROSA DE LIMA_BUESACO	BUESACO
8	I.E. RAFAEL URIBE URIBE_BUESACO	BUESACO
9	I.E. VILLAMORENO_BUESACO	BUESACO
10	I.E. SAN ANTONIO_BUESACO	BUESACO
11	C.E. JUANAMBU_BUESACO	BUESACO
12	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO COLON	COLON
13	I.E. AGROPECUARIA BOMBONA_CONSACA	CONSACA
14	I.E. SAN CARLOS CONTADERO	CONTADERO
15	I.E. SAN CARLOS CONTADERO	CONTADERO
16	I.E. LAS DELICIAS_CONTADERO	CONTADERO
17	I.E. SAN BARTOLOME_CORDOBA	CÓRDOBA
18	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA_CORDOBA	CÓRDOBA
19	I.E. DE BACHILLERATO_LA CRUZ	LA CRUZ
20	I.E. SANTANDER_CORDOBA	CÓRDOBA
21	I.E. LOS ARRAYANES_CORDOBA	CÓRDOBA
22	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA INDÍGENA DEL RESGUARDO DE MALES_CORDOBA	CÓRDOBA
23	I.E. AGROPECUARIA INDÍGENA SEBASTIÁN GARCIA CARLOSAMA_CUASPUD	CUASPUD
24	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES_EL TABLON DE GÓMEZ	EL TABLON DE GÓMEZ
25	C.E. FATIMA_EL TABLON DE GÓMEZ	EL TABLON DE GÓMEZ

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



26	I.E. AGROPECUARIO JESÚS NAZARENO_EL TAMBO	EL TAMBO
27	I.E. SAN PEDRO EL TAMBO	EL TAMBO
28	I.E. AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE_FUNES	FUNES
29	I.E. AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE_FUNES	FUNES
30	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO_GUACHUCAL	GUACHUCAL
31	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO_GUACHUCAL	GUACHUCAL
32	I.E. LIBARDO RAMIRO MUÑOZ_GUACHUCAL	GUACHUCAL
33	I.E. TÉCNICA PROMOCIÓN SOCIAL_GUALMATAN	GUALMATAN
34	I.E. JOSE ANTONIO GALAN_ILES	ILES
35	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS_ILES	ILES
36	I.E. SAN JOSE DE MATITUY_LA FLORIDA	LA FLORIDA
37	I.E. JUAN PABLO I_LA LLANADA	LA LLANADA
38	I.E. JUAN PABLO I_LA LLANADA	LA LLANADA
39	I.E. JUANAMBU_LA UNIÓN	LA UNIÓN
40	I.E. DE DESARROLLO RURAL_LA UNIÓN	LA UNIÓN
41	I.E. SAN GERARDO_LEIVA	LEIVA
42	I.E. EL PALMAR LEIVA	LEIVA
43	I.E. LAS DELICIAS LEIVA	LEIVA
44	I.E. AGROPECUARIO LA PLANADA LOS ANDES	LOS ANDES
45	I.E. TÉCNICO SAN JUAN BAUTISTA LOS ANDES	LOS ANDES
46	C.E. PUSUSQUER_MALLAMA	MALLAMA
47	I.E. MUNICIPIO DE MALLAMA_MALLAMA	MALLAMA
48	I.E. LICEO DEL PACIFICO_MOSQUERA	MOSQUERA
49	I.E. JUAN PABLO II_NARIÑO	NARIÑO
50	I.E. POLICARPA_POLICARPA	POLICARPA
51	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOURDES_POTOSI	POTOSÍ
52	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOURDES_POTOSI	POTOSÍ
53	I.E. AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO_POTOSI	POTOSÍ
54	I.E. JUAN XXIII_PUERRES	PUERRES
55	I.E. DE COMERCIO_PUPIALES	PUPIALES
56	I.E. NORMAL SUPERIOR PIO XII_PUPIALES	PUPIALES
57	I.E. DEPARTAMENTAL "LOS HEROES"_PUPIALES	PUPIALES
58	I.E. OSPINA PEREZ_RICAURTE	RICAURTE
59	I.E. INKA LA AWA_RICAURTE	RICAURTE
60	C.E. ALTO CARTAGENA RICAURTE	RICAURTE
61	C.E. CAMAWARI	RICAURTE
62	I.E. SAN MARTIN DE PORRES SAMANIEGO	SAMANIEGO
63	I.E. POLICARPA SALAVARRIETA_SAMANIEGO	SAMANIEGO
64	I.E. SIMÓN BOLIVAR_SAMANIEGO	SAMANIEGO
65	I.E. SIMÓN ALVAREZ_SAMANIEGO	SAMANIEGO
66	I.E. POLICARPA SALAVARRIETA_SAMANIEGO	SAMANIEGO
67	I.E. AGROPECUARIA LA VEGA_SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
68	I.E. JOSE ANTONIO GALAN_SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
69	I.E. JOSE ANTONIO GALAN_SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
70	C.E. CHAPIURCO_ALBAN	ALBAN
71	I.E. NUESTRA SEÑORA DE BELEN_BELEN	BELÉN
72	I.E. MANUEL BRICEÑO_SAN PABLO	SAN PABLO
73	C.E. LA ESTANCIA SAN PEDRO DE CARTAGO	SAN PEDRO DE CARTAGO
74	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOURDES_SANTACRUZ	SANTACRUZ
75	I.E. TÉCNICA EL ESPINO_SAPUYES	SAPUYES
76	I.E. PABLO VI_TAMINANGO	TAMINANGO
77	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN_TANGUA	TANGUA
78	I.E. JOSE MARÍA NAVARRETE_TANGUA	TANGUA
79	I.E. SOFONÍAS YACUP LA TOLA	LA TOLA
80	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA_SANDONA	SANDONA
81	I.E. ALBERTO QUIJANO GUERRERO_TANGUA	TANGUA
82	I.E. AGROPECUARIA INGA DE APONTE- EL TABLÓN DE GÓMEZ	EL TABLÓN DE GÓMEZ
83	I.E. MISAEL PASTRANA BORRERO_TANGUA	TANGUA
84	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO TAPAJE_EL CHARCO	EL CHARCO
85	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE_CUMBAL	CUMBAL
86	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN_EL ROSARIO	EL ROSARIO
87	I.E. SAN PEDRO_CUMBITARA	CUMBITARA

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



88	I.E. EL TABLON PANAMERICANO_TAMINANGO	TAMINANGO
89	I.E. LOS LIBERTADORES_CONSACA	CONSACA
90	I.E. INSTITUTO TECNICO GIRARDOT_TUQUERRES	TUQUERRES
91	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS_TUQUERRES	TUQUERRES
92	I.E. INSTITUTO TECNICO GIRARDOT_TUQUERRES	TUQUERRES
93	I.E. SANTANDER_TUQUERRES	TUQUERRES
94	I.E. PEDRO LEÓN TORRES_YACUANQUER	YACUANQUER
95	I.E. CHAPACUAL_YACUANQUER	YACUANQUER
96	I.E. RIO TAPAJE_EL CHARCO	EL CHARCO
97	I.E. TÉCNICA SAN FRANCISCO DE ASIS_ANCUYA	ANCUYA
98	I.E. SAN GERARDO_LEIVA	LEIVA
99	I.E. LUIS CARLOS GALAN_LINARES	LINARES
100	I.E. DIVINO NIÑO JESUS_CUMBAL	CUMBAL
101	I.E. MARCELO MIRANDA	IPIALES
102	I.E. SAN JUAN	IPIALES
103	I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS	IPIALES
104	I.E. PUENES	IPIALES
105	I.E. TOMAS ARTURO SÁNCHEZ	IPIALES
106	I.E. ALFONSO LÓPEZ	IPIALES
107	I.E. PÉREZ PALLARES	IPIALES
108	I.E. TOMAS ARTURO SÁNCHEZ	IPIALES
109	I.E. AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	IPIALES
110	I.E. SAN LORENZO DE YARAMAL	IPIALES
111	C.E. MAÍZ BLANCO	EL CHARCO
112	C.E. EL HOJAL MUNICIPIO DE EL CHARCO	EL CHARCO
113	C.E. EL CUIL MUNICIPIO DE EL CHARCO	EL CHARCO
114	C.E. BRISAS DE HAMBUGO MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN	MAGUI PAYAN
115	C.E. FIRME CIFUENTES MOSQUERA	MOSQUERA
116	I.E. LICEO DEL PACIFICO MOSQUERA	MOSQUERA

Las vacantes que se ofertarán en audiencia a fin de que sea seleccionada por parte de los aspirantes pertenecientes al listado de elegibles citados en GRUPO UNO ETAPA DOS para el cargo de CONDUCTOR son las siguientes:

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
1	I.E. GENARO LEÓN GUACHUCAL	GUACHUCAL
2	I.E. LOS HÉROES –PUPIALES	PUPIALES
3	I.E. JOSÉ ANTONIO GALÁN SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
4	I.E. LOS LIBERTADORES-CONSACA	CONSACA
5	I.E. TÉCNICO SAN JUAN BAUTISTA LOS ANDES	LOS ANDES
6	I.E. AGROPECUARIA INDÍGENA DE PANAN	CUMBAL
7	I.E. JUAN IGNACIO ORTIZ ALBAN	ALBAN
8	I.E. PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
9	I.E. JUANAMBU LA UNIÓN	LA UNIÓN
10	I.E. SIMÓN ÁLVAREZ SAMANIEGO	SAMANIEGO
11	I.E. CARLOS ALBORNOZ ROSAS ANCUYA	ANCUYA
12	I.E. AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE FUNES	FUNES
13	I.E. JUAN XXIII PUERRES	PUERRES
14	I.E. DE DESARROLLOYACUANQUER	YACUANQUER
15	I.E. JUAN PABLO I LA LLANADA	LA LLANADA
16	I.E. SANTA TERESITA ALTAQUER	BARBACOAS
17	I.E. JOSÉ ANTONIO LLORENTE	CUMBAL
18	I.E. AGROPECUARIO JESÚS NAZARENO	EL TAMBO
19	I.E. AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO	POTOSÍ
20	I.E. LUIS CARLOS GALÁN	LINARES
21	I.E. SANTO TOMAS DE AQUINO	SANDONA
22	I.E. AGROPECUARIA SANTA ANA	IMUES
23	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	GUACHUCAL
24	I.E. SAN JUAN BAUTISTA	SANTACRUZ
25	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	GUAITARILLA
26	I.E. OSPINA PÉREZ	RICAUARTE
27	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	COLON

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



28	I.E. AGROPECUARIA LA VEGA	SAN BERNARDO
29	I.E. AGROPECUARIA INGA DE APONTE	EL TABLON DE GÓMEZ
30	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA INDÍGENA CUMBE	CUMBAL
31	I.E. SAN PEDRO DE CARTAGO	SAN PEDRO DE CARTAGO
32	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	EL ROSARIO

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los ocho (08) días de julio de 2011.

(ORIGINAL FIRMADO)

PAOLA DE LOS RÍOS GUTIÉRREZ
Secretaria de Educación y Cultura Departamental

Revisó: **JUAN CARLOS HURTADO**
Asesor Oficina Administrativa y financiera SED

Revisó: **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ MELO**
Asesor Oficina Jurídica SED

Elaboró: **JONNY UNIGARRO DE LA PORTILLA**
Abogado Recursos Humanos SED.

Revisó: **LEIDY YOHANA PRADO GALARZA**
Coordinadora Recursos Humanos SED.